



Lo Barnechea, 22 de mayo de 2024

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA COMERCIAL

“Arriendo de Flota de Vehículos años 2024-2026”

En la comuna de Lo Barnechea, Santiago, a veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las **10:30 hrs.**, se da inicio a la reunión de la Comisión de Evaluación de la Licitación Privada para la Solicitud de Propuesta Comercial para el arriendo de flota de vehículos para el período 2024 – 2026. La comisión estuvo integrada por, don Héctor Bustamante Bravo, en su calidad de Gerente Administrativo de la Asociación; don Nicolás Rendic Morales, Gerente Legal, don José Aravena Padilla, Subdirector de Administración y Logística y Pilar Giannini Bravo, Secretaria Ejecutiva AMSZO.

1. Breve Descripción de la Propuesta Comercial

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente (AMSZO) es una organización que busca fomentar la cooperación entre los municipios en temas de seguridad pública. Su misión es crear y mantener un ambiente seguro para los vecinos de cada municipio, en colaboración con las autoridades locales, policía y otras entidades relevantes.

Esta asociación contribuye a la calidad de vida de los vecinos y fomenta la participación de los municipios en materia de seguridad ciudadana a través del uso estratégico de sus recursos y servicios. Coordinando acciones conjuntas entre las comunas socias, optimizando los recursos humanos y tecnológicos, creando una red de seguridad ciudadana amplia y eficiente al servicio de toda la comunidad de cada una de las comunas asociadas.

Dentro de los proyectos llevados a efecto por la AMSZO, se encuentra el “Proyecto de Seguridad Vecinal” de la comuna de Lo Barnechea, el cual requiere el arriendo de vehículos que realicen el patrullaje 24/7, los que deberán contar con el equipamiento adecuado especificado en las bases de la solicitud.

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



En términos generales, La Asociación de Municipalidades para la Seguridad ciudadana de la Zona Oriente requirió el arriendo de: 30 vehículos tipo camionetas pickup compactas; 10 camionetas pick up medianas (5 tracción 4x4 y 5 tracción 4x2) y 01 vehículo tipo furgón.

La invitación a la licitación privada se realizó a través de correos electrónicos y del portal web de la Asociación, www.amszo.cl, disponiéndose la recepción de propuestas comerciales para el día viernes 17 de mayo de 2024.

Las empresas fueron invitadas a participar por medio de un correo enviado a las siguientes direcciones:

- 'renglish@hqmchile.cl'	- 'leasingoperativo@econorent.cl'
- 'larce@hqmchile.cl'	- 'empresa@econorent.cl'
- 'jenniffer.molina@b2brental.cl'	- 'reservas@avis.cl'
- 'servicioalcliente@carflex.cl'	- 'lorena.veliz@avisbudget.cl'
- 'contactoleasing@marubeni.cl'	- 'denisse.mancilla@avisbudget.cl'
- 'info@chileanrentacar.cl'	- 'dbriceno@tattersall.cl'
- 'rperez@mitta.cl'	- 'rentacar@rosselot.cl'
- 'leasingoperativo@mitta.cl'	- 'contacto@salfarent.cl'
- 'mittago@mitta.cl'	- 'reservas@hertz.cl'
- 'reservas@gama.cl'	- 'customer@hertz.cl'
- 'info Rentacar@piamonte.cl'	- 'contacto@eurorentacar.cl'
- 'reservas@budget.cl'	- 'manquehue@eurorentacar.cl'

Cumpliendo con el plazo establecido y publicado en el portal de AMSZO, presentaron propuestas los siguientes oferentes:

- Gama Leasing.
- Piamonte.

2. Criterios de Evaluación

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA



Consecuente con lo anterior, se puede determinar:

1. La oferta comercial presentada por Piamonte, que no considera la totalidad de los vehículos que establece la solicitud, al no incluir un furgón van, conforme se indica en número I "Objetivo de la propuesta", párrafo primero: "La Asociación de Municipalidades para la Seguridad ciudadana de la Zona Oriente requiere el arriendo de: 30 vehículos tipo camionetas pickup compactas; 10 camionetas pick up medianas (5 tracción 4x4 y 5 tracción 4x2) y 01 vehículo tipo furgón".
2. La oferta comercial presentada por Gama Leasing, cuyo monto supera el presupuesto máximo disponible, establecido en las bases de la solicitud de Oferta Comercial.

4. Conclusión

La Comisión de Evaluación, en vista de los antecedentes y propuestas comerciales presentadas por los oferentes que atendieron el llamado, se ha podido establecer que los proponentes han incurrido en causal de inadmisibilidad de las ofertas al no cumplir los requerimientos técnicos establecidos en las bases administrativas de la Solicitud de Oferta Comercial.

Conforme a lo anterior, se ha resuelto declarar el proceso "DESIERTO"

SECRETARÍO
EJECUTIVO



amszo
ZONA SEGURA

PILAR GIANNINI B.
SECRETARIO EJECUTIVO

HÉCTOR BUSTAMANTE B.
GERENTE ADMINISTRATIVO

NICOLÁS RENDIC M.
GERENTE LEGAL

SUBDIRECCION DE
ADM. Y LOGISTICA



amszo
ZONA SEGURA

JOSÉ ARAVENA P.
SUBDIRECTOR DE
ADMINISTRACION Y LOGÍSTICA

Av. El Rodeo 13.541 Interior. Lo Barnechea.

ZONA SEGURA

VITACURA - LAS CONDES - LO BARNECHEA